

SECRETARÍA. - San Juan de Pasto, 28 de enero de 2025.

En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente resolver sobre la sustitución de poder que hace el apoderado de la parte actora, visible en el Expediente Digital Samai.

Sírvase Proveer,



LUIS GUILLERMO ALVAREZ PAZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO



San Juan de Pasto (N), enero veintiocho (28) de dos mil veinticinco (2025)

Ref.- Proceso No.: 520013333004-2022-00143-00
M. de Control: Reparación Directa
Demandantes: Marcial Chachinoy Chañag y Otros
Demandados: Nación - Min. Defensa - Policía Nacional.

Visto a integridad el informe secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 73, 74 y 75 del C.G.P., aplicables por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A, el Juzgado Cuarto Contencioso Administrativo del Circuito de Pasto,

RESUELVE:

PRIMERO. - ACEPTAR la sustitución de poder presentada por el doctor BENJAMÍN EDUARDO VILLOTA MUÑOZ a favor de la Doctora XIMENA ALEXANDRA MELECIO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.249.735 y T.P. 180.868 del C. S. de la J., y en consecuencia, se **RECONOCE** a esta última, personería para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en la forma, términos y condiciones establecidas en el memorial de sustitución visible en el expediente digital Samai.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



JAVIER OSWALDO USCATEGUI AVILA
JUEZ CUARTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juzgado 4º Administrativo Oral del Circuito de Pasto
Secretaría

Hoy, 29 de Enero de 2025
A las 08:00 A.M. notifico por estados electrónicos la
providencia que antecede. Puede verificarse en la página
www.ramajudicial.gov.co/cs/j/ Link "JUZGADOS
ADMINISTRATIVOS"

Secretario